vinetur

El TTB aclara los trámites digitales para aprobar etiquetas de bebidas alcohólicas en Estados Unidos

La guía reúne registro, envío de solicitudes, correcciones y seguimiento de expedientes en una sola plataforma

viernes 2 de octubre de 2026



El Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau (TTB) de Estados Unidos actualizó este jueves, 1 de octubre, las preguntas frecuentes de su servicio COLAs and Formulas Online, la plataforma con la que tramita por vía electrónica las aprobaciones de etiquetas y las fórmulas de bebidas alcohólicas. El organismo ordena en ese espacio las dudas más habituales sobre el alta en el sistema, el envío de solicitudes, las tasas, las modificaciones de expedientes y la consulta de su estado.

El TTB recuerda que un COLA, siglas de Certificate of Label Approval, es el documento que autoriza el uso de una etiqueta de bebida alcohólica en Estados Unidos. Su función es comprobar que el envase y el etiquetado cumplen la normativa federal. Para muchas bodegas, cerveceras, destilerías e importadores, ese trámite es un paso previo para poder vender una referencia en el mercado estadounidense.

La agencia federal también precisa qué entiende por fórmula dentro de este sistema. Se trata de una descripción del proceso de elaboración y de la receta de un producto destilado. Ese expediente debe contar con la aprobación del TTB antes de que el producto pueda elaborarse o importarse. Aunque esta parte afecta de forma más directa a bebidas espirituosas, la operativa se concentra en la misma plataforma digital que usan otros operadores para gestionar el etiquetado.

En las respuestas publicadas, el organismo explica que para empezar a usar COLAs Online hay que crear una cuenta e identificarse en el sistema. A partir de ese acceso, el usuario puede iniciar nuevas solicitudes o administrar las que ya tiene abiertas. En el caso de una petición de COLA, el proceso pasa por completar el formulario, subir la información de la etiqueta o sus imágenes, abonar la tasa que corresponda y remitir el expediente para su revisión.

Para las fórmulas, el procedimiento exige rellenar el formulario específico e incorporar los datos necesarios sobre el producto y su elaboración antes de enviar la solicitud. El TTB añade que el solicitante puede comprobar en cualquier momento la situación de su expediente entrando en su cuenta y revisando el panel de control.

La recopilación de preguntas frecuentes incluye además el cauce para modificar un COLA o una fórmula ya aprobados o en tramitación. La corrección debe presentarse a través del propio sistema y tiene que detallar los cambios que se quieren introducir. El

organismo señala también que estas gestiones pueden llevar tasas asociadas, con importes que varían según el tipo de solicitud y el producto.

Para incidencias técnicas o consultas concretas, la agencia remite a su página web y a sus canales de contacto directo. Con ello, el TTB intenta concentrar en un único punto las instrucciones básicas para empresas que utilizan la vía electrónica en sus trámites regulatorios.

La actualización tiene una utilidad inmediata para el sector de bebidas. En el caso del vino, contar con pautas más claras sobre el registro en la plataforma, la presentación de etiquetas y el seguimiento del expediente puede reducir errores administrativos y evitar correcciones posteriores. Eso puede traducirse en menos demoras para sacar un producto al mercado de EE.UU., un aspecto que influye tanto en bodegas estadounidenses como en importadores y productores de otros países.

La misma lógica afecta a lanzamientos, cambios de imagen y nuevas referencias. Cuando una empresa necesita ajustar una etiqueta o comprobar si un expediente sigue en revisión, disponer de instrucciones concretas sobre cada paso puede facilitar la planificación comercial y el cumplimiento normativo en uno de los mercados más vigilados en materia de etiquetado de alcohol.